



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

### Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
697/2021	KHALID HMIDDOUCHH	****3574*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/12/2018, las partes se sujetarán a lo establecido en la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos. - Las direcciones indicadas en la Nota simple de la vivienda para la que se solicita la ayuda, y en el contrato de arrendamiento aportado son diferentes lo que deberá aclararse.
1249/2021	SOUMIA LACHHAB	****9427*	- Debe aportar el consentimiento firmado por las personas mayores de edad que figuran en el empadronamiento aportado para la consulta de datos por esta Administración. - Debe aportar documento de identidad del arrendador. - Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia. Debe aportar documentos de identidad y certificados de prestaciones sociales públicas de las personas con NIE Y4569427P y X8710614P y certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones de Seguridad Social de la persona con NIE Y4569427P.
1371/2021	JUAN PASCUAL LOPEZ PEREZ	***5752**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, pues no está en vigor venció con fecha 02/11/2019 conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994, en su redacción vigente en el momento de celebración del contrato; deberá aportar contrato de arrendamiento en vigor en la fecha de la solicitud de ayuda de la presente convocatoria con todos los requisitos exigidos en la misma. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de los otros dos copropietarios.
1373/2021	RAMONA ROJAS CARRIEDO	***9411**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-87b-0050569b6280





## Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

1374/2021	CRISTINA PINTADO CERVANTES	***4197**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1375/2021	LORENA MARTINEZ ORTIGOSA	***3301**	- Deberá aportar Nota simple actualizada de la vivienda alquilada que acredite la facultad del arrendador para arrendar dicho inmueble.
1376/2021	ILHAM MBITEL	****5622*	- Deberá aportarse Nota simple registral actualizada de la vivienda para la que se solicita la ayuda. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En el contrato de arrendamiento firmado con fecha 31/03/2021 las partes se sujetan a la Ley 29/1994 de Arrendamientos Urbanos en el marco de lo establecido en el título II, siendo de aplicación especialmente lo dispuesto en los artículos 9 y 10".
1377/2021	MARIA ELVIRA CAMPILLO SANES	***0238**	- Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio. - La Nota simple registral de la vivienda para la que se solicita la ayuda está incompleta; deberá aportarla completa.
1379/2021	NAJOUA BOUTAYB SALIHI	***9173**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, pues conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994 su vigencia finalizó el 26/03/2021 (incluyendo las prórrogas legales). Deberá aportarse contrato de arrendamiento en vigor en la fecha de la solicitud de la presente ayuda con todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
1382/2021	ALBA SANCHEZ LOZANO	***4946**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1383/2021	MARIA DEL PILAR EXPOSITO GALVEZ	***4924**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1384/2021	LUZ STELLA ARTUNDUAGA MEDINA	***3040**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/09/2015, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos". Por otra parte, y con la finalidad de comprobar la vigencia del contrato, deberá aportar el/los anexos de prórroga a los que se refiere la cláusula segunda del contrato aportado: "... prorrogado por plazos anuales, previo acuerdo expreso de las partes".
1413/2021	DIEGO ORTIZ SANCHEZ FORTUN	***8740**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria al ser individual, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
1422/2021	ZINEB EL GOUNI	****4257*	- Deberá aportarse el contrato de arrendamiento original de fecha 10/05/2020. - La Nota simple aportada de la vivienda para la que se solicita la ayuda está incompleta

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-0050569b6280



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-AD79099-0004-1851-876-00505696280

1429/2021	RACHID ZEROUAL ZEROUAL	***5912**	- El contrato de arrendamiento aportado finalizó su vigencia el 31/12/2018; deberá aportarse contrato de arrendamiento en vigor en la fecha de la solicitud de la presente convocatoria. - Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
1434/2021	FRANCISCO JOSE IBAÑEZ CASTILLO LETICIA HERNANDEZ V	***2042** ***5206**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias a favor de D. Diego López Guirao.
1440/2021	VANESSA ABELLANEDA DIAZ	***8401**	- El contrato de arrendamiento aportado, de fecha 27/09/2016 finalizó su vigencia el 26/09/2020; deberá aportarse nuevo contrato de arrendamiento prorrogado, que esté en vigor en la fecha de la solicitud de la presente convocatoria.
1451/2021	ALEJANDRO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	***4686**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria( aporta anexo de renovación), deberá aportar el contrato inicial de fecha 01/03/2015, al que hace referencia el anexo presentado, en el que conste vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago. (al presentar el contrato inicial computaría como subvencionable todo el año 2020, así como Enero y Febrero de 2021) - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.( La sociedad propietaria que figura en la nota simple no se corresponde con la sociedad arrendadora del contrato)
1807/2021	LAURA MOLINA MOLINA	***2148**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2545/2021	ROSARIO MARIN ROJO	***6825**	- Se adjunta volante de empadronamiento individual a fecha 28 de Febrero de 2022. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2582/2021	HASSAN JABIRI	****6309*	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato de arrendamiento solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Leticia Martin Cutilla.
2585/2021	ANA CRISTINA QUIÑONERO PADILLA	***0598**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 05/04/2019 y sus prórrogas, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Debe aportar nota simple completa y actualizada.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-nd79099-0004-1b51-87fb-0050569b6280

2587/2021	ABDELHADI KADRANI KADRANI	***9589**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10/01/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2588/2021	MARÍA JOSÉ GIL JARA	***4493**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de 09/08/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante individual - Debe adjuntar nota simple actualizada de la finca objeto de arrendamiento. Se adjunta certificación literal.
2598/2021	NELLY IBRAILA ARTEAGA JARAMILLO KLEBER FRANCISCO S	***4849** ***5825**	- Se ha dado de alta como solicitante a NNELLY IBRAILA ARTEAGA JARAMILLO por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2601/2021	DIEGO GIMENEZ PAGAN ALICIA NAVARRO OLMOS	***4210** ***1341**	- Se ha dado de alta como solicitante a DIEGO GIMENEZ PAGAN por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.  - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual.
2607/2021	CARMEN PEREZ MARTINEZ	***5429**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual. - No se adjunta nota simple. Debe adjuntar nota simple actualizada de la vivienda arrendada.
2610/2021	RUPERTO JOSE MOLINA PERGUACHI YOCONDA ELENA QUIÑON	***9902** ***0110**	- Debe aportar contrato de arrendamiento y nota simple actualizada de la vivienda arrendada.
2616/2021	MARDIA OUAFIK BOUJEMAA JABER	****1655* ****9802*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Se ha dado de alta como solicitante a MARDIA OUAFIK por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-00da-1b51-87fb-4050569b6280



2619/2021	SONIA GARCIA MORENO	***5060**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual.
2629/2021	MARIA JOSE BUITRAGO ROLDAN	***2408**	- Debe aportar contrato de arrendamiento y nota simple actualizada de la vivienda objeto de arrendamiento.
2633/2021	ROCIO GUILLEN MARTINEZ	***6285**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual.
2637/2021	ELENA SCAGLIONI	****6704*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta volante individual.
2641/2021	JOSE LUIS NOGALES NINA LEIDY ANTEZANA ZAMBRANA	****3585* ****6675**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/01/2016, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2651/2021	SOUMIA RAKIM HASSAN LAMNAOUAR	****4715* ****3703*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 31/08/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2660/2021	CRISTINA TURPIN MIÑANO	***5984**	- La nota simple aportada no se corresponde con la vivienda y el titular indicando en el contrato de arrendamiento. Debe aportar nota simple actualizada de la vivienda por la que se solicita la ayuda a nombre del arrendador indicado en el contrato.
2661/2021	JORGE BENJAMIN HIDALGO JUCA	****4126*	- Se adjunta un contrato de arrendamiento de una vivienda en el Puerto de Mazarron y se adjunta el resto de documentacion para una vivienda en Alhama de Murcia. Debe adjuntar contrato de arrendamiento correcto.
2662/2021	VANESSA LOZANO DOMENE	***6896**	- El arrendatario que aparece en el contrato no corresponde con la solicitante de la ayuda, en caso de haberse subrogado al mismo deberá aportar un anexo al contrato. También deberá incluirse en dicho anexo el siguiente punto: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 29/01/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones indicadas en la solicitud: Familia numerosa categoría especial. Situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-8716-00505696b280

### Discapacidad

2664/2021	MUSTAPHA JABAL	****2008*	- El contrato adjunto indica que finaliza el 15/04/2020. Debe aportar justificación de que ha sido prorrogado. Tasmbiñ debe aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10/04/2019, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2667/2021	MARGIE TORRES BERNAL ANDRES GEOVANNY CASTRO	***3516** ****5483*	- Se ha dado de alta como solicitante a ANDRES GEOVANNY CASTRO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2669/2021	FELIPE MONTOYA GARRIDO	***2827**	- En el contrato aparece como arrendatario BEATRIZ SILVA BEIGA, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
2670/2021	VERONICA BADASCO STEFAN BADASCO	****7366* ****8031*	- Se ha dado de alta como solicitante a VERONICA BADASCO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2671/2021	HLIMA BOUGATTAYA MOHAMAD BENZAOUZ	****1392* ****4327*	- Se ha dado de alta como solicitante a HILMA BOUGATTAYA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2691/2021	ELENA RAS PEREGRINA	***7657**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 04/08/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento no coincide con la composición de la unidad de convivencia declarada en la solicitud.
2696/2021	DANIEL ATO LUCAS ANTONIA LUCAS BELMONTE	***7088** ***6549**	- Se ha dado de alta como solicitante a DANIEL ATO LUCAS por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2702/2021	SORIN RAZVAN ANDRUS ANCA ESTERA VARGA	****2151* ****2653*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta volante de emapdronamiento con 8 personas y en la solicitud se indican 7.
2706/2021	MARIA DEL MAR RUIZ PASTOR	***7250**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria,



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-4050569b6280

2711/2021	LUCIA ATO MOLINA	***1496**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En la solicitud aparece 1 solo miembro en la unidad de convivencia y en el padron aparecen 3. Si esto es correcto deberá subsanar la solicitud.
2712/2021	MARIA DEL CARMEN GANDIA ZAPLANA DIEGO ANTONIO OLIV	***7628** ***6595**	- Se ha dado de alta como solicitante a DIEGO ANTONIO OLIVA GARRES por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todos los propietarios.
2794/2021	MILTON EDUARDO AGUIRRE TITUANA	***5231**	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Juana Maria García Martínez, que no firma el contrato como arrendadora.
2807/2021	TERESA FRANCO PEREZ SALVADOR VALVERDE CERDAN	***3962** ***9958**	- Se ha dado de alta como solicitante a TERESA FRANCO PEREZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2836/2021	GILBERTO ESTEBAN LOPEZ LEON MARIA JOSE LOPEZ MONTA	****7832* ****6423*	- Se ha dado de alta como solicitante a MARIA JOSE LOPEZ MONTANEZA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.  - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Se aporta un contrato sin fecha de firma ni su duración.
2850/2021	MARIA JOSE GIL SANCHEZ	***8553**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En la solicitud se indican 4 miembros de la unidad de convivencia y en el empadronamiento aparecen cinco. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/07/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2855/2021	MARIA TRINIDAD ORCAJADA	***1776**	- Se adjunta volante de empadronamiento individual a fecha 19/11/2021.





ROMAN

2866/2021	MARIA CRISPIN OLMEDO MIGUEL BARRERO CABEZA	***8087** ***5778**
2873/2021	LAURA MARGÜENDA GUTIERREZ	***3549**
2879/2021	KARIM OUARARI	****5326*
2998/2021	ABDELWAHED WAHIBI ZINEB SAADAOU	****5573* ****5381*
3011/2021	MOHAMMED TOURABI	****2780*
3012/2021	DOLORES VICTORIA CAÑADA RODRIGUEZ ANTONIO BLASCO M	***9799** ***0641**
3018/2021	VANESA ARREDONDO VILLENA	***8907**
3031/2021	ATIKA HANTARA ABDEÑLADER EL MIRI ---	****9650* ****7610*
3032/2021	MARIA JOSE DIAZ EGEA	***0422**
3036/2021	MOISES ALONSO MONTESINOS	***9896**

El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Se ha dado de alta como solicitante a MARIA CRISPIN OLMEDO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 19/08/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Solo se adjunta una página del contrato de arrendamiento, debe adjuntarlo completo.

- Se ha dado de alta como solicitante a Zineb Saadaoui con documento \*\*\*\*538\*\* por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la vigencia del mismo.

- Se ha dado de alta como solicitante a Dolores Victoria Cañada Rodriguez con DNI \*\*\*9799\*\* por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En su caso aparece Marcelo Fabian Alves Lorenzo y no en la solicitud ni el contrato. Debe justificar motivos

- Se ha dado de alta como solicitante a Atika Hantara con documento \*\*\*\*9560\* por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 12/04/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-40050569b6280







MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-0050569b6280

3042/2021	JUAN JOSE PAGAN SANCHEZ	***7945**	- El contrato de arrendamiento aportado para la solicitud de la ayuda se aporta sin firmar por parte del arrendador
3044/2021	AMPARO TOLEDO RODRIGUEZ	***2456**	- En la nota simple aportada aparece Pedro Ros Gabaldon como titular del pleno dominio de la finca contratada en la dirección Calle Escultor Salzillo 34-3ºI en la que aparece como propietaria del arrendamiento Maria del Carmen Lucas Sanchez. Debe aclarar dicha situación porque el arrendador debe coincidir con el titular de la nota simple.
3054/2021	MARIANO PONCE GARCIA	***7984**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 10/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3064/2021	MARIA ISABEL CASAS SALMERON	***6652**	- En el contrato aparece como arrendatario Ramón Casas Salmeron, pero en el volante de empadronamiento Juan Sanchez Casas y en la solicitud sólo aparece Maria Isabel Casas Salmeron (la solicitante). Se debe aportar documentación dónde se pueda acreditar que Juan Sanchez Casas se encuentra en el domicilio como arrendatario o en su defecto dar de BAJA en el empadronamiento, además de realizar solicitud como solicitante para que se pueda seguir con el trámite para optar a la ayuda.
3090/2021	MICHAEL SINGLETON CABALLERO	***4881**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
3094/2021	M BAREK EL FARH	****9120*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar documento actualizado a fecha de la solicitud. El documento se encuentra fechado en 2018.
3098/2021	ROSARIO DELGADO GARCIA	***8189**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/01/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3103/2021	ALVARO GONZALEZ ALVAREZ	***5695**	- Se adjunta volante de empadronamiento individual a fecha 28/11/2021 El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de la solicitud.
3107/2021	JUAN JOSE BARCELONA BUENDIA	***5481**	- Se adjunta volante de empadronamiento individual a fecha 10/08/2018 El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de la solicitud - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. En el contrato aportado a 14/10/2019 aparece como arrendador Explotación Renta Torre vieja y en la nota simple Viviendas Miradores de Molina SDAD COOP.





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-8716-0050569b6280

3110/2021	FRANCISCA SARABIA HERNANDEZ	***1345**	- Se debe aportar Nota Simple actualizada, ya que difieren los titulares de la finca de la nota simple aportada del titular del contrato de arrendamiento.
3114/2021	MACARENA SANTACRUZ LOPEZ NADAL	***5117**	- Se adjunta volante de empadronamiento individual a fecha 22/11/2021. El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de la solicitud.
3122/2021	MARIO BELMONTE MUÑOZ	***1275**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 26/05/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3126/2021	LAKHDAR EL YAHIAOUI	****8284*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/06/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3130/2021	LAHCEN AKLILA FOUZIYA MAAFI	****3277* ****4754*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado 8 personas, 2 de ellas no autorizadas pero no aparecen en la solicitud como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no residan en la vivienda se deberá solicitar su baja o incluirlos en la solicitud si pertenecen a la unidad de convivencia
3136/2021	DAVID PEREZ ALBALADEJO	***9525**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3148/2021	ANGEL ENRIQUE SALVADOR CESPEDES	***3052**	- Se debe aportar nota simple actualizada. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3155/2021	RACHID QARDOUZ	****9904*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En este caso, aparecen empadronados Abdellah Anougmar, Naima Hmaiti y Aya Anougmar y no aparecen acreditados en la solicitud. Deben justificar
3162/2021	MARIA LISSETH INTRIAGO SANCHEZ KILVIO ANEUDY CAREL	***5340** ****5681*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 14/12/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".
3170/2021	MARIA FUENSANTA FERREZ GONZALEZ JOSE MANUEL SABATER	***9966** ***3572**	- Se ha dado de alta como solicitante a Jose Manuel Sabater Teruel con DNI ***3572** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3172/2021	GURJIT SINGH -----	****6142*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-AD79099-0004-151-8716-00505696280

3182/2021	RACHIDA TORRICH HARAG	***7904**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3384/2021	RAMON ARGILES CAÑAS	***8856**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja - La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. Los datos de la vivienda que figuran en la nota simple difieren de los expresados en el contrato, en ambos aparece la misma calle pero el número y el número de estancias de la vivienda no coinciden
3386/2021	PURIFICACION ORTIZ GAMBIN	***2312**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple además si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
3400/2021	FATIMA KISSAR	****3249*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronadas otra cinco persona que no figura como solicitantes ni como miembros de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja - En el contrato aportado se indica que el mismo queda resuelto en diciembre de 2018, es necesario aportar anexo o justificante que pruebe que el contrato se renovó y seguía en vigor según las bases de la convocatoria - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3403/2021	MOSTAPHA HASSANI	****8546*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronadas otras personas que no figura como solicitantes ni como miembros de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja
3404/2021	FRANCISCO MENDEZ BRUGAROLAS SEBASTIANA AREVALO MAR	***5891** ***2932**	- Se ha dado de alta como solicitante a **9320V por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3405/2021	YOUSSEF LAZAYRI	****0098*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronado ABDELAXIX AYAD que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-nd79099-0004-1b51-871b-4050569b6280

3407/2021	MOHAMED MAHFOUD	****0899*	- No coincide el arrendador con el titular de la finca. Según la nota simple aportada el titular de la vivienda es Cano y Martinez S.L y según el contrato el arrendador es Cabana Center S.L. Deberán aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias, en caso de que la finca haya cambiado de titular será necesario justificarlo o realizar un anexo al contrato
3413/2021	ABDEFATTAH LARCHE	****6501*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en el contrato debe constar la forma de pago de la renta
3415/2021	DANIEL DURA GARCIA	***3891**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3418/2021	MUSTAPHA EL KANOUDI LOURIKI	***9580**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3419/2021	CLAUDIA DE DE ROSSI HERNÁNDEZ ÁLVARO GUERRERO MART	***6102** ***3724**	- Se ha dado de alta como solicitante a **1026F por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
3421/2021	MARIA NATIVIDAD PEREZ PEREZ	***8028**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual por lo que no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3428/2021	MARIA INMACULADA GUTIERREZ GARCIA	***7125** ***1582**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual por lo que no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo
3445/2021	JERÓNIMO PASTOR YAMNA SLIMANI	****8083*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronadas otras personas que no figuran como solicitantes ni como miembros de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja
3450/2021	JOSE JOAQUIN RAMIREZ FERNANDEZ YUSLEIDI CHAPMAN RA	***7087** ****8329*	- No coincide el arrendador con el titular de la finca. Según la nota simple aportada los titulares son Ramón García y M <sup>a</sup> Concepción Estudillo y según el contrato la arrendadora es Inmaculada Estudillo. Deberán aportar documento de consentimiento del arrendamiento firmado por parte de todas las personas propietarias.
3458/2021	ROSA MARIA CASTELLANOS ARRIAZA	***9254** ***5736**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-AD79099-0004-1851-8716-00505696b280

	JAVIER SANCHEZ RUIZ		declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja
3468/2021	ALFREDO CRISTIAN SEVA ARENILLAS	***1394**	- No coincide el arrendador del contrato con el titular de la finca que aparece en la escritura. Según la escritura la propietaria es M <sup>a</sup> Dolores Clavel y según el contrato la arrendadora es Pilar Sánchez. Deberán aportar documento de consentimiento del arrendamiento firmado por parte de todas las personas propietarias, en caso de que la finca haya cambiado de titular desde la firma del contrato, será necesario aportar un anexo al contrato firmado por la nueva propietaria
3469/2021	JESUS MARTINEZ ORTEGA	***8362**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3474/2021	CELIA IBAÑEZ GARCIA	***7563**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3476/2021	SERGIO RUIZ ANDRES MARIA CANOVAS MARTINEZ	***2283** ***2951**	- Se ha dado de alta como solicitante a Sergio Ruiz, debe aportar el IBAN de su cuenta. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3477/2021	ANTONIO MADRID HERNANDEZ	***7024**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado es individual y no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo.
3478/2021	MAGDALENA GUIRADO GUIRADO MIGUEL ANGEL PORTERO SAN	***4263** ***2348**	- Se ha dado de alta como solicitante a Magdalena Guirado, debe aportar el IBAN de su cuenta.
3484/2021	MARIA JOSEFA ALCALA MONSALVE	***4060**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3487/2021	YAMINA BOUANAN MBREK HATTAT	****3810* ****2998*	- Se ha dado de alta como solicitante a Yamina Bouanan, debe aportar el IBAN de su cuenta.
3511/2021	FABIAN ANTONIO CUNGACHI ORTIZ LINDA DIANA FARIÑO T	***2856** ***5541**	- El contrato aportado es la prórroga del año 2021, es necesario aportar el contrato que se realizó en noviembre de 2018
3514/2021	MOHSSIN JBARI	****6702*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada otra persona que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja
3515/2021	ABDELHAK DRISI	****4716*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria,



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-nd79099-0004-1b51-871b-4050569b6280

3516/2021	CRISTINA HERNANDEZ GANDIA	***6266**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3517/2021	RACHID RAHHAOUI RADYA EL HAML	****1992* ****0106*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura empadronada la propietaria de la vivienda, en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3528/2021	ABDELMAJID CHLIH	****6644*	- La nota simple aportada es del año 2002. Se debe aportar nota simple actualizada en la que figure la fecha de expedición. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3538/2021	ALMUDENA RODRÍGUEZ RUZAF JOSE CARLOS GARCIA LOPEZ	***9100** ***7587**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - La nota simple aportada es del año 2005. Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
3542/2021	ABDELMOULA LACKLACH	****4020*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, en la solicitud se aporta el anexo que justifica la renovación del contrato, deberá aportar el contrato original completo del año 2016 en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) - El volante o certificado de empadronamiento aportado consta de dos página pero solamente se ha adjuntado una, deberá aportar el documento completo en el que aparezcan todos los miembros empadronados en la vivienda y con fecha actualizada.
3543/2021	MARIA ANGELES SANCHEZ BALLESTER	***5878**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, la composición de la unidad de convivencia tiene que coincidir con aquella declarada en la solicitud, según su solicitud son seis personas en la vivienda, pero en el volante figuran siete, en caso de que esa persona ya no resida en la vivienda deberá solicitar su baja y aportar justificante
3544/2021	MOHAMMED LATA	****9398*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3679/2021	JOSE RAMON LLEDO BONMATI MARIA JOSE MARTINEZ CASTI	***3591** ***3232**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la persona propietaria - Se ha dado de alta como solicitante a **914X por estar acreditado que es arrendatario





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

11/07/2022 11:41:15  
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-4050569b6280

3696/2021	SARA MARIN SANCHEZ	***4141**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3698/2021	BARTOLOMÉ CRISTIAN JIMÉNEZ CARAVACA	***8447**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3701/2021	JOSE JOAQUIN MICO LOPEZ	***2194**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3703/2021	ALVARO RIVERA MONTESINOS	***5339**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3704/2021	ABDERRAFIK BELALGA LMOUKANE	***9761**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3712/2021	BOUCHRA NEBGUI	****8499*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3713/2021	CHERKI EL IBRAHIMI	****1299*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3716/2021	SAADIA BARTAL LAID YANAOURI	****0769* ****3455*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3717/2021	SALAH EL ANZI LECHHAM	***9892**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3722/2021	PABLO MARTÍNEZ CAMPOS	***3843**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud
3726/2021	OUADI HAFID	****4668*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique:





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-4050569b6280

	FAIZA ZIDANE	****4959*	"En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3741/2021	MARIA CERON MADRIGAL	***8502**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud
3752/2021	RAUL YEPES SANCHEZ ANA GONZALEZ MIÑANO	***3356** ***0825**	- Se ha dado de alta como solicitante a **252X por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3771/2021	BOUZEKRI KHALFOUNI	****1493*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3775/2021	LUISA TERUEL SEVILLA	***4879**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud .
3792/2021	JOSE ALBERTO GARCIA BERNA	***0895**	- DEBE APORTAR VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO A FECHA DE LA SOLICITUD EL APORTADO ES DEL AÑO 2018
3802/2021	JESUS STIWARD MOREIRA LOPEZ JOSSELIN VERONICA VARG	***9552** ***2382**	- Se ha dado de alta como solicitante a **520W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3806/2021	ABDELKRIM ELMOUFTAKIR RACHIDA ADDIM	****7684* ****3313*	- Se ha dado de alta como solicitante a **313W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3816/2021	FRANCISCO GONZALEZ SANTIAGO JUANA SANCHEZ MAS	***6901** ***6091**	- Se ha dado de alta como solicitante a **012Y por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3817/2021	MIGUEL GARCIA MONTOYA	***6133**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada OLMOS CORBALAN ANTONIO y PELLICER PEREZ, DOLORES, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. La nota simple aportada aparece finca urbana nave industrial como naturaleza del inmueble no pudiendo determinar si se trata de la misma finca que el contrato de alquiler,
3822/2021	NOUREDDINE MEHDID	****8075*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3826/2021	JAIME RUBEN BARREIRO	****2473*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la







## Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

	BARBERAN MARIA ROSARIO GUIRAO	***3768**	vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3830/2021	VIRGINIA DE JESUS CHAMBA SOTO	***9600**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. En la nota simple aportada la propiedad es de Norma Reoco SI.
3836/2021	KULWINDER SINGH	****8533*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3851/2021	PEDRO JOSE JIMENEZ GARCÍA	***4223**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3852/2021	BLANCA GAONA SOLDEVILA JOSE ANTONIO LOZANO RIOS	***4740** ***2264**	- Se ha dado de alta como solicitante a **402W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3855/2021	FERNANDO GARCIA SESMA	***2881**	- : En el contrato aparece como arrendatario XX482-S, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3859/2021	HAFIDA FADILI FAYCAL ABDALLAOUI	****6396* ****0874*	- Se ha dado de alta como solicitante a **396 por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3870/2021	LUCIA SANCHEZ SANCHEZ	***0398**	- En el contrato aparece como arrendatario XX490L, y esta persona no aparece empadronada en la vivienda ni en la solicitud de la ayuda. En caso de que esta persona ya no sea arrendataria de dicha vivienda, debe aportar anexo o actualización del contrato.
3871/2021	VLADYSLAVA HAVENKO DENYS FESHCHUK SEMENYUK	****8650* ***6683**	- Se ha dado de alta como solicitante a **196A por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3875/2021	URSULA LOPEZ BACELAR	***2301**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-8716-0050569b6280





3878/2021	AMRIK SINGH JASWINDER KAUR	****7779* ****0655*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - Se ha dado de alta como solicitante a **655W por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3882/2021	JEFFREY JOSE FRIAS CASTILLO	****3996*	- Nota simple incompleta debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud en al a portada no es posible determinar el titular de la finca
3894/2021	MARIA TRINIDAD CARPENA GOMEZ	***2769**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Presentar la alegación que estime oportuna** habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
403/2021	MARIA DEL MAR PEREZ TIJERAS	***2379**	- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud.
697/2021	KHALID HMIDDOUCHH	****3574*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse indicando expresamente el número e identificación de miembros que componen la unidad de convivencia y si autorizan a esta administración a recabar la documentación exigida en la convocatoria de oficio. - Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud, lo que deberá acreditarse documentalmente.
1225/2021	DAVINIA ALCARAZ MARTINEZ	***1971**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que D. Carlos Borrego López, posible beneficiario, es titular de un inmueble sito en Cartagena en un 100% de propiedad, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1371/2021	JUAN PASCUAL LOPEZ PEREZ	***5752**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-4050569b6280

1372/2021 MOHAMMED EL ABIAD \*\*\*\*3871\*

último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (umbral mínimo pues los ingresos computables de la unidad de convivencia correspondientes al ejercicio 2020 no alcanzan el importe resultante de 0,5 iprem) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Deberá aportar dos informes emitidos por los órganos competentes, uno sobre el desempleo y otro sobre las prestaciones percibidas en su caso, todo ello referido a la fecha de la solicitud de la ayuda.

- Consultada la base de datos de la Seguridad Social resulta que el solicitante no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

- Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que el solicitante no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales.

1373/2021 RAMONA ROJAS CARRIEDO \*\*\*9411\*\*

- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse indicando expresamente el número e identificación de miembros que componen la unidad de convivencia y si autorizan a esta administración a recabar de oficio la documentación exigida en la convocatoria.

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud, debiendo justificarse documentalmente la ejecución hipotecaria o dación en pago a la que se acoge.

- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Deberá aportarse dos informes emitidos por los órganos competentes, uno sobre la situación de desempleo y otros sobre las prestaciones percibidas en su caso, todo ello referido a la fecha de la solicitud de la presente ayuda.

1374/2021 CRISTINA PINTADO CERVANTES \*\*\*4197\*\*

- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud, lo que deberá acreditarse documentalmente.

1376/2021 ILHAM MBITEL \*\*\*\*5622\*

- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud.

1379/2021 NAJOUA BOUTAYB SALIHI \*\*\*9173\*\*

- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse indicándose el



1381/2021	FATMA MAHOUT EL FOUNTI	***2685**	<p>número de miembros que componen la unidad de convivencia y si autorizan a esta administración a recabar de oficio la documentación exigida en la convocatoria.</p> <p>- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. dos informes emitidos por los órganos competentes, uno sobre el desempleo y otro sobre las prestaciones percibidas en su caso, todo ello referido a la fecha de la solicitud de la ayuda.</p> <p>- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Si hubiere que incluir a algún miembro en la unidad de convivencia, éste deberá manifestar expresamente su consentimiento o no para que la administración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 12 de la Orde de convocatoria.</p> <p>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente de la persona con NIE ofuscado (****8484*) según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.</p>
1383/2021	MARIA DEL PILAR EXPOSITO GALVEZ	***4924**	<p>- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.</p> <p>- Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que el miembro de la unidad de convivencia con DNI ofuscado (***4924**) no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.</p> <p>- Consultada la base de datos de la Seguridad Social resulta que el miembro de la unidad de convivencia con DNI ofuscado (***4268**) no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</p>
1400/2021	OSCAR GARCIA TORNEL	***9555**	<p>- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria ( umbral máximo al superar el importe resultante de la suma de la base imponible general y base imponible del ahorro, correspondientes al ejercicio 2020, tres veces iprem) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p> <p>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que D. Oscar García Tornel, posible beneficiario, es titular en 5% de propiedad de un inmueble sito en Murcia (El Bojar) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</p>
1413/2021	DIEGO ORTIZ SANCHEZ FORTUN	***8740**	<p>- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere</p>



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-827b-4050569b6280



1417/2021	JAMILA EL FARH MIMOUN EL FARH	****1415* ****9748*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior, no se ha podido verificar la residencia legal de D. Mimoun El Farh y de Dña Jamila El Farh, lo que deberá acreditarse documentalente.
1422/2021	ZINEB EL GOUNI	****4257*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud; deberá aportarse sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. O bien informe de los Servicios sociales, servicios especializados o servicios de acogida.
1428/2021	VANESA FERNANDEZ RODRIGUEZ	***9038**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. La solicitante deberá justificar su situación aportándose el libro de familia y certificado de defunción en caso de fallecimiento del otro progenitor, sentencia que le atribuya la custodia o demás documentos que acrediten jurídicamente que el menor depende económicamente de usted.
1432/2021	ANTONIA SANCHEZ LOPEZ	***2692**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Dña Antonio Sánchez López, posible beneficiaria, es titular de un inmueble sito/s en Alicante sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. El convenio regulador presentado adjunto a la sentencia de divorcio está incompleto y solo hace referencia a un inmueble situado en Bullas.
1434/2021	FRANCISCO JOSE IBAÑEZ CASTILLO LETICIA HERNANDEZ V	***2042** ***5206**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (umbral máximo al superar el importe resultante de la suma de la base imponible general y del ahorro de los miembro de la unidad de convivencia, correspondientes al ejercicio 2020, tres veces iprem) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-AD79099-0004-1851-8716-40505696b280



1439/2021	RAQUEL LOPEZ MOLINA	***8397**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según el volante de empadronamiento aportado hay tres personas más que figuran inscritas, lo que deberá aclararse el número de miembros que componen la unidad de convivencia.</li> <li>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud; la solicitante deberá justificar su situación aportándose el libro de familia y certificado de defunción en caso de fallecimiento del otro progenitor, sentencia que le atribuya la custodia o demás documentos que acrediten jurídicamente que el menor depende económicamente de usted.</li> <li>- Consultada la base de datos relativa a la situación de DESEMPLEO y de las PRESTACIONES PERCIBIDAS no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Deberá aportar dos informes emitidos por los órganos competentes, uno sobre el desempleo y otro sobre las prestaciones percibidas en su caso, todo ello referido a la fecha de la solicitud de la ayuda.</li> </ul>
1442/2021	MARIA DOLORES FERNANDEZ ORTIZ PEDRO ORTEGA PAGAN	***1735** ***5876**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Dña M<sup>a</sup> Dolores Fernández Ortín, posible beneficiaria, es titular en un 5,55 de propiedad de cuatro inmuebles sitios en Calasparra, y de un inmueble en un 27,77% en propiedad sito en Calasparra; y D. Pedro Ortega Pagán como posible beneficiario es titular en un 50% de propiedad de un inmueble sito en Santomera, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</li> </ul>
2040/2021	DANIEL LUCAS PEREZ MELODIA MORENO DECON	***3143** ***5910**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.</li> </ul>
2582/2021	HASSAN JABIRI	***6309*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que JABIRI HASSAN, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Balsicas sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.</li> </ul>
2587/2021	ABDELHADI KADRANI KADRANI	***9589**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.</li> </ul>
2596/2021	MERCY ROSANA VIÑAN PEÑA	***4886**	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha incluido a EDWIN ALEXANDER SOLANO CHAMBA por estar empadronado en la vivienda.</li> <li>- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la pertenencia a</li> </ul>

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-00505696b280



los sectores que usted ha indicado en la solicitud para que el expediente pueda seguir tratándose como preferente.

2598/2021	NELLY IBRAILA ARTEAGA JARAMILLO KLEBER FRANCISCO S	***4849** ***5825**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad indicada en la solicitud.
2610/2021	RUPERTO JOSE MOLINA PERGUACHI YOCONDA ELENA QUIÑON	***9902** ****0110*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones como se indica en la solicitud.
2629/2021	MARIA JOSE BUITRAGO ROLDAN	***2408**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental y la discapacidad indicada en la solicitud para poder seguir considerando el expediente como preferente.
2657/2021	LARIGA MAMAOUN	****6003*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones para poder seguir tratando el expediente como preferente.
2659/2021	MARIA JOSEFA CERVANTES RODRIGUEZ	***3332**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones para poder seguir tratando el expediente como preferente.
2661/2021	JORGE BENJAMIN HIDALGO JUCA	****4126*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar las situaciones marcadas en la solicitud.
2669/2021	FELIPE MONTOYA GARRIDO	***2827**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2671/2021	HLIMA BOUGATTAYA	****1392*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-40050569b6280



	MOHAMAD BENAZZOZ	****4327*	convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2695/2021	MIGUEL GARCIA MARTINEZ	***0764**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que la discapacidad para poder considerar el expediente de preferente.
2702/2021	SORIN RAZVAN ANDRUS ANCA ESTERA VARGA	****2151* ****2653*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la discapacidad y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2704/2021	TAMARA ALONSO JIMENEZ	***0763**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2706/2021	MARIA DEL MAR RUIZ PASTOR	***7250**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2781/2021	JOSE DAVID VALIENTE ROMERO MARIA DE LA SOLEDAD GAL	***9008** ***8565**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2807/2021	TERESA FRANCO PEREZ SALVADOR VALVERDE CERDAN	***3962** ***9958**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que SALVADOR VALVERDE CERDAN y TERESA FRANCO PEREZ, posibles beneficiarios, son titulares de el /del los inmueble/s sito/s en Punta Prima (Orihuela) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.





MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-4050569b6280



2811/2021	EDUARDO ANTONIO PARDO MOLINA	***0071**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2820/2021	MIGUEL GUTIERREZ CASO	***9251**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2836/2021	GILBERTO ESTEBAN LOPEZ LEON MARIA JOSE LOPEZ MONTA	****7832* ****6423*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deben acreditar los miembros que se encuentran en situación de desempleo de larga duración y han agotado las prestaciones.
2849/2021	ARACELI POZO GARCIA	***3948**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones y la discapacidad
2855/2021	MARIA TRINIDAD ORCAJADA ROMAN	***1776**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ORCAJADA ROMAN MARIA TRINIDAD, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en PLIEGO sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2859/2021	LUCRECIA GARCIA PEPIOL SALVADOR GARCIA SANCHEZ	***6342** ***5825**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa y que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2865/2021	CARMEN VICENTE GARCIA	***1761**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar la situación de familia monoparental y la discapacidad indicada en la solicitud
2881/2021	MANUELA MORENO MONCADA	***4075**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar dicha situación para que pueda seguir tratándose de presente el expediente.



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-nd79099-0004-1b51-871b-4050569b6280



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento e Infraestructuras  
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

2994/2021	AZIZ BEN YAHYA	****1108*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2998/2021	ABDELWAHED WAHIBI ZINEB SAADAOU	****5573* ****5381*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente. - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3011/2021	MOHAMMED TOURABI	****2780*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3012/2021	DOLORES VICTORIA CAÑADA RODRIGUEZ ANTONIO BLASCO M	***9799** ***0641**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es encuentra en situación de ejecución hipotecaria para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3018/2021	VANESA ARREDONDO VILLENA	***8907**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3026/2021	ANTONIO GARCIA PEREZ	***1145**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que posee dicha discapacidad para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3032/2021	MARIA JOSE DIAZ EGEA	***0422**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3038/2021	ANTONIA VANESA RAMIREZ MENDEZ	***8392**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3049/2021	MARIA SOL HERRERA PASCUAL DEL RIQUELME	***2705**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las



3051/2021	JESSICA CERON GONZALEZ	***0356**	prestaciones.  - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Jessica Cerón González, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Alhama de Murcia en la CI Colon16 y CI Corredera 2, teniendo el 50% de nuda propiedad, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Para poder seguir con su expediente debe justificar la No disponibilidad de las viviendas.
3054/2021	MARIANO PONCE GARCIA	***7984**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3094/2021	M BAREK EL FARH	****9120*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3111/2021	PURIFICACION AYALA PADILLA NOUREDDINE CHAHBI	***5494** ****5795*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa especial para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3123/2021	SILVIA MARTIN URIOS	***5529**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Silvia Martin Urios, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Cartagena, CI Monroy(Santa Lucia) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar para poder continuar con el expediente para conceder la ayuda.
3127/2021	NAOUAL EJJOUIAD JARFAOUI TARIK BARROUR	***9793** ****1067*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Mohamed Ayman Hazm aparece en el volante y no en la solicitud. Deben justificar motivo o dar de baja - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-4050569b6280



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento e Infraestructuras  
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

3132/2021	JAGPAL SINGH	****5201*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Gurwinder Singh Hundal y Davinder Singh no aparecen en la solicitud. Deben aportar IBAN todos los solicitantes del contrato de arrendamiento menos Jagpal Singh para poder unificar criterios e incorporarlos como beneficiarios.
3142/2021	HICHAM EL OUAADI	****3176*	- En el presente documento el titular de la finca 19856, se trata del Banco Sabadell SA y difiere del titular del contrato de arrendamiento que es Francisco Lopez Cuenca. Deben aclarar dicha situación
3146/2021	MOHAMMED KADFI EL HOUSSAINI	***8604**	- Se ha procedido al alta de a Tahar Kadfi, Fouzia El Houssaini mayores de edad en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda sita Cruz de Sola n23. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
3182/2021	RACHIDA TORRICH HARAG	***7904**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que tiene la patria potestad para seguir considerando su solicitud como preferente.
3184/2021	CHERKAOUI LEGRIN	****6344*	- Se ha procedido al alta de a Donia Legrin en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Calle Doctor Caballero 13. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
3185/2021	MARIA JOSE RUIZ TERUEL	***5780**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o documento que acredite la discapacidad.
3190/2021	ANTONIA DEL CARMEN FERRER HITA	***2064**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Antonia del Carmen Ferrer Hita, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Ceuti y Murcia con un derecho del 25 y 50% correspondiente sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
3386/2021	PURIFICACION ORTIZ GAMBIN	***2312**	- Purificación Ortiz Gambin deberá acreditar que no tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar justificante.



# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-87fb-0050569b6280

3404/2021	FRANCISCO MENDEZ BRUGAROLAS SEBASTIANA AREVALO MAR	***5891** ***2932**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante.
3450/2021	JOSE JOAQUIN RAMIREZ FERNANDEZ YUSLEIDI CHAPMAN RA	***7087** ***8329*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante.
3468/2021	ALFREDO CRISTIAN SEVA ARENILLAS	***1394**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Debe aportar justificante que acredite que se encuentra en situación de desempleo y que tenía agotadas las prestaciones a fecha de la solicitud
3474/2021	CELIA IBAÑEZ GARCIA	***7563**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario sportar justificante
3483/2021	ABDELLAH BELGHITRI	****7895*	- Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Debe aportar algún documento que lo justifique
3484/2021	MARIA JOSEFA ALCALA MONSALVE	***4060**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar documento que lo justifique
3500/2021	CARMEN ALICIA ALBACETE ROSALES	***8137**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar justificante que lo acredite
3515/2021	ABDELHAK DRISI	****4716*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. En ambos documentos los miembros deben coincidir. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá aportar documento que justifique que se encuentra en situación de desempleo y había agotado las prestaciones a fecha de la solicitud o que se ecuentra en riesgo de exclusión
3517/2021	RACHID RAHHAOUI RADYA EL HAML	****1992* ****0106*	- Se ha dado de alta como solicitante a Rachid Rahhoui, debe aportar el IBAN de su cuenta. - Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. Es necesario aportar justificante





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-0050569b6280

3527/2021	ABDESSAMED SALIM	****4446*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que lo acredite.
3528/2021	ABDELMAJID CHLIH	****6644*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar justificante que lo acredite - La dirección de la vivienda que figura en la solicitud no coincide con la que aparece en el contrato, la nota simple y el volante de empadronamiento - Se ha procedido al alta de Atiqa el Mahdaoui en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda de la Calle Velázquez. Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. También se ha procedido a dar de alta a Salma Mouaad y Youssef como miembros de la unidad de convivencia
3543/2021	MARIA ANGELES SANCHEZ BALLESTER	***5878**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Ha aportado una nota simple en la que figura una ejecución hipotecaria pero usted no figura como titular, deberá acreditar que la vivienda era de su propiedad. Para poder acreditar la situación de desempleo es necesario aportar documentación que justifique que se encontraba en situación de desempleo a fecha de la solicitud y que había agotado las prestaciones
3545/2021	ALFONSO EGEA ROMERA	***3737**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificante que acredite alguna de las circunstancias indicadas en la solicitud
3693/2021	EL ABDELLAOUI ABDESLAM EL HARTIA	***2948**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3697/2021	JUAN MIGUEL MICO LOPEZ	***2949**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar certificado de minusvalía para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3701/2021	JOSE JOAQUIN MICO LOPEZ	***2194**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d79099-0004-1b51-871b-0050569b6280



3704/2021	ABDERRAFIK BELALGA LMOUKANE	***9761**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3705/2021	TRINIDAD ATIENZA MEDINA	***1088**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3709/2021	ISMAEL SÁNCHEZ MANZANARES	***9482**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que el , posible beneficiario, es titular de del los inmueble en LOCALIDAD sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
3710/2021	DOLORES GRUTZMACHER ABELLAN	***3333**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3718/2021	ANTONIA PALLARES ALEMÁN	***1710**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3728/2021	MUSTAPHA BOUSSATA	****7796*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3740/2021	KHALID JOUHA BOUJDADI	***9321**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3752/2021	RAUL YEPES SANCHEZ	***3356**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, EL posible





ANA GONZALEZ MIÑANO

\*\*\*0825\*\*

beneficiario\*\*\*65G, es titular al 50% de inmueble sito en MURCIA asi como el posible beneficiario \*\*\*52X es titular al 50% del mismo inmueble sito en Murcia sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud.

En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia.

3760/2021

SARITA DE LOS ANGELES ANDRADE SUCUNUTA

\*\*\*3340\*\*

- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que \*\*07Z, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Yecla sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3771/2021

BOUZEKRI KHALFOUNI

\*\*\*\*1493\*

- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.

3800/2021

JUAN JOSE MILAN GONZALEZ

\*\*\*4544\*\*

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.debe acreditar que es familia numerosa -certificado de discapacidad

3830/2021

VIRGINIA DE JESUS CHAMBA SOTO

\*\*\*9600\*\*

- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

3836/2021

KULWINDER SINGH

\*\*\*\*8533\*

- Se ha procedido al alta de xx812 en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda SITA EN CALLE PENELOPE 1089 Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

3851/2021

PEDRO JOSE JIMENEZ GARCÍA

\*\*\*4223\*\*

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar certificado acreditaivo de minusvalía

3856/2021

ANA ROSA FERNANDEZ HERNANDEZ

\*\*\*7802\*\*

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15  
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-nd79099-0004-1b51-87fb-0050569b6280





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4d790999-0004-1b51-871b-4050569b6280



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento e Infraestructuras  
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

3870/2021	LUCIA SANCHEZ SANCHEZ	***0398**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3878/2021	AMRIK SINGH JASWINDER KAUR	****7779* ****0655*	- Se ha procedido al alta de xx655W como solicitante por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda y es arrendataria de la misma Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente. Se ha dado de alta en la unidad de convivencia a ***677R y a ***734N por quedar acreditado que estan empadronados en la vivienda . se ha dado de alta en la unidad de convivencia a ***734N y ***677R por quedar acreditado q se ha dado de de alta en la unidad de convivencia a
3882/2021	JEFFREY JOSE FRIAS CASTILLO	****3996*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3894/2021	MARIA TRINIDAD CARPENA GOMEZ	***2769**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.debe aportar certificado de discapacidad para poder seguir considerando su solicitud como sector preferente

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/07/2022 11:41:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ad79099-0016-1b51-827b-0050569b6280



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento e Infraestructuras  
Dirección General de Vivienda

lunes a viernes.



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

